



Expediente n.º: 958/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2025-0066 de 29/01/2025, LISTA DEFINITIVA PEÓN DE SERVICIOS DIVERSOS

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1238/2023	Planificación y Ordenación de Personal	683/2023	21/12/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	02/09/2024
Providencia de Alcaldía	02/09/2024
Informe de Secretaría	10/10/2024
Bases Generales de la Convocatoria	10/10/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	18/10/2024
Informe de Fiscalización	11/10/2024
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	23/10/2024
Anuncio BOP	11/11/2024 n. 216
Anuncio BOE	21/11/2024 n. 281
Informe-propuesta de Secretaria	23/12/2024

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	2024-1006 de 23/12/24
Comunicación a los miembros del Tribunal	23/12/24
Anuncio BOP	13/01/2025 n. 7
Certificado de Secretaría	29/01/2025

Informe-Propuesta de Secretaría	29/01/2025
---------------------------------	------------

En virtud del artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO





PRIMERO. Considerar que no se han presentado alegaciones a la lista provisional de la plaza de PEÓN DE SERVICIOS DIVERSOS.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTE ADMITIDO:

NIF	Nombre
***0200**	JUAN CARLOS PÉREZ SANCHIS

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 5 de MARZO de 2025, a las 9,00 horas, en la Casa de Cultura Municipal, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://callosadensarria.sedelectronica.es>] y, en el *Tablón de Anuncios*, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

QUINTO. Solicitar informe de fiscalización al Departamento de Intervención para el pago de las publicaciones.

SEXTO. Ordenar el Pago al Departamento de Tesorería de la publicación.

Lo manda y firma Andrés Molina Ferrandiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, de lo que yo como Secretario doy fe, a los únicos efectos de su transcripción en el libro de Resoluciones.

En Callosa d'en Sarrià, en la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

